

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
MM/DGS/MBE

11507
106352
12871.
**OFICINA
DE
PARTES**
VISTOS:

1. Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

La carta suscrita por la funcionaria **Daniela Herrera Valenzuela**, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por el día que se señala en la misma.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones

a doña:

Nombre : **Daniela Herrera Valenzuela**
Rut : 
Planta : Profesionales
Grado : 10º
Función : Profesional
Departamento : Personas Mayores
Dirección : Desarrollo Comunitario
Por el día : 22 de Septiembre de 2025

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


NAJEL IRÉNE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Sección Bienestar y Calidad de Vida
Sección Remuneraciones
Oficina de Partes

